

EL REJENERADOR.

PERIODICO OFICIAL.

UN REAL]

AREQUIPA MIERCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 1856.

[NUM. 8.

DEPARTAMENTAL.

El Ciudadano Domingo Gamio Jefe Superior, Prefecto y Comandante General del Departamento.

Teniendo noticia de que han ingresado en esta capital y sus distritos algunos jefes y oficiales que pertenecian a la fuerza que se estacionó en el puerto de Islay para hostilizar al heróico pueblo Arequipeño, así como los empleados civiles y demas que emigraron sosteniendo la administracion Castilla:

ORDENO Y MANDO:

Art. 1º Todos los jefes y oficiales que hayan pertenecido a la indicada fuerza, e igualmente los referidos empleados y emigrados que hayan ingresado a esta Ciudad se presentarán en el término de seis horas.

Art. 2º Los que estubieren en los distritos de esta provincia del Cercado, en el de veinticuatro horas, y los que se hallen en las otras provincias en el de ocho dias, debiendo presentarse inmediatamente ante las autoridades políticas y militares del lugar donde hayan ingresado, de las que sacarán la respectiva constancia.

Art. 3º Los que no se presentaren en los términos indicados serán aprehendidos y juzgados como enemigos de la causa Rejeneradora.

Imprímase en el periódico oficial, publíquese por bando y fíjese en los lugares de costumbre para su debido cumplimiento. Arequipa Noviembre 22 de 1856.—*Domingo Gamio—Mariano Delgado Secretario.*

República Peruana—Prefectura del Departamento de Moquegua. Noviembre 18 de 1856.

Al Sr. Comandante de la Fragata de Guerra Apurimac.

Sr. C.

A las cinco de la mañana de este día ha llegado a esta ciudad el espreso que US. me remite, y quedo impueto de su apreciable nota fecha de ayer, en la que me participa el pronunciamiento de la Fragata Apurimac a favor del Ilustre Caudillo Sr. D. Manuel Ignacio de Vivanco.

Este acontecimiento tan plausible ha llenado del mas vivo placer a todos los vecinos de esta ciudad, y US. como Jefe de la Fragata se ha hecho acreedor al respeto y consideracion de sus compatriotas por haber presidido tal pronunciamiento que revela sus nobles principios y la decision que tiene por la causa Rejeneradora de las instuciones libres.

Una comision compuesta de los Señores Coroneles Sub-Prefecto D José Rafael de la Flor, D. Francisco Velarde, D. José Santos de la Flor, Sargento Mayor D. Mariano Abel Zeballos y D. Juan Nepomuseno Vargas de la Flor, se dirijen a ese puerto de orden de esta Prefectura a felicitar a US. por tan grande acontecimiento.

Cumpliendo con lo que US. me indica en su estimada, he pasado inmediatamente parte a la Prefectura de Arequipa y demas pueblos pronunciadodos por nuestra santa causa.

Aprovecho de esta oportunidad para ofrecerle a nombre de este pueblo, y de mi parte las consideraciones a que se ha hecho acreedor por su noble comportamiento.

Dios guarde a US.—S. C.—*José Alaiza.*

República Peruana—Comandancia de la Fragata de guerra Apurimac—Islay, Noviembre 21 de 1856.

Sr. Coronel Comandante General del Departamento.

Son las 11 horas del dia en que he recibido la estimable comunicacion de US. a que tengo el honor de contestar. Hasta este momento no hay fuerza que guarnezca la poblacion de Islay, a cuyo efecto he ordenado al jefe de la columna de Tambo que se dirija a este puerto, esperando que tambien llegue tropa de Arequipa.

A bordo del vapor "Loa" se han tomado quince cajones de dinero, parte del cual se ha empleado en pago y gastos de los buques segun listas y cuenta documentada que actualmente arregla el Encargado de la Comisaria de la Escuadra D. Ricardo Palma.

Tambien existe a bordo del "Loa" el equipaje del General San Roman donde aseguran que hay 500 onzas de oro.

En el "Loa" se encuentran igualmente varios cajones de pólvora y municiones que trajo el General San Roman y que he puesto a disposicion del Sr. Coronel D. Juan Arizmendi.

No olvidaré avisar a US. que por parte de la Escuadra hay el serio compromiso de no admitir a los Generales La Fuente y Echenique porque desprestijarian la causa popular, compromiso que deseo merezca la aprobacion de US. adhiriéndome a él.

El General San Roman acompañado de Lerzundi se ha dirigido segun afirman hácia Quilca, en cuya direccion le hago perseguir. Entre tanto el General Canseco se encuentra en Islay asilado en casa del Cónsul de S. M. B.

Todo lo que comunico a US. para su inteligencia y en contestacion.

Dios guarde a US.—*Lisardo Montero.*

República Peruana—Comandancia de la Fragata de Guerra Apurimac.—Islay Noviembre 21 de 1856.

Sr. Comandante General del Departamento.

El Sr. Coronel Arizmendi me encarga dirijir a US. la adjunta relacion de la oficialidad que compone la fragata Apurimac y vapor Loa, lo que he ordenado se verifique por la Comisaria de la Escuadra.

Dios guarde a US.—*Lisardo Montero.*

Fragata de Guerra Apurimac—Comisaria de la Escuadra.

Relacion de la oficialidad de la Escuadra.

APURIMAC.

Comandante Teniente segundo. D. Lisardo Montero.

Alferez de fragata	D. Miguel Grau.
Teniente segundo	D. Ricardo Pimentel
Guardia Marina	D. Juan Távora.
Id.	D. Honorato Tizon.
Id.	D. Gregorio Hevia.
Id.	D. Alejandro Delboy
Id.	D. Manuel Pastor.
Comisario Contador	D. Ricardo Palma.
Alferez de artillería	D. Manuel Jurado.
Capitan	D. Mariano Dorador
Capitan	D. Miguel Araoz.

LOA.

Comandante Teniente segundo D. Manuel Mariano Melgar.

Teniente segundo D. Federico Laza.
Alferez de fragata D. Enrique Pareja.
Guardia Marina D. Ezequiel Otoy.

Teniente de infantería D. M. Hernandez.
Al ancla, Islay Noviembre 21 de 1856.—*Ricardo Palma.—B.º V.º Montero.*

República Peruana—Comandancia de la Columna de operaciones—Puerto de Bombon Noviembre 19 de 1856.

Al Benemérito Señor Coronel Comandante General del Departamento.

S. C. G.

A las nueve de la noche de ayer, recibí un propio del Coronel D. Constantino Llosa al punto de Caraqueñ donde me hallaba con la fuerza, participándome lo ocurrido en Islay, al mismo tiempo de la aproximacion a este valle de los Generales San Roman, Lerzundi y Canseco, y una fuerza de ciento ochenta hombres de infantería, y cuatro de caballería, insitándome a que redoblase mi marcha para impedir la del enemigo sobre Moquegua, y habiendo llegado a las nueve de la mañana encontré a dicho Coronel organizando una

columna de paisanos armados y municionados. Me puse en contacto con él, para hostilizar al enemigo, lo que hemos logrado, situando la columna de mi mando y la gente armada en puntos muy a propósito para imponerle, pues cuando dicha fuerza enemiga conoció seguramente lo inútil que sería seguir su marcha hasta ocupar el punto en que me halló, hizo alto en el Trapiche viejo de Bombon de donde el General San Roman mandó de parlamentario al General D. Agustín Lorzundi, quien fué recibido por el Coronel Llosa, y habiéndole a este indicado, que quería hablar conmigo como Jefe de las fuerzas, me diriji inmediatamente donde él, y me manifestó los vehementes deseos del Gran Mariscal San Roman de impedir el derramamiento de sangre peruana en una contienda fratricida, invitándome al mismo tiempo a una suspensión de armas hasta manifestar a US. por medio de un enviado, las condiciones que debían sentarse para la entrega de la dicha fuerza; y como las leyes de la guerra conceden a los beligerantes el derecho de pedir un armisticio para que cesen las hostilidades, no tuve embarazo en concederlo, exigiendo la palabra de honor de los tres Generales para el cumplimiento de esta ley respetada por todas las Naciones cultas.

Las condiciones son las siguientes: "Que, inmediatamente marchará a Arequipa el Teniente Coronel D. Manuel García enviado por el General San Roman con el objeto de acordar con la autoridad política y militar del Departamento las concesiones que exija dicho enviado: que permanecerán en el punto donde se hallan hasta mañana que les señale otro donde deben permanecer hasta el regreso del Sr. García, facilitándoles los recursos necesarios para su manutención: que no podrán tomar especie alguna sin que antes sea pedida a mí, ó al Coronel Llosa.

Sin embargo de estas circunstancias estoy a cada momento mas vigilante, que si estuvieran rotas las hostilidades y engrosando mi fuerza con la cooperación del Coronel Llosa.

El punto que les he designado, mientras dure la suspensión de armas, es el pueblo de Cocachaca.

Felicito a US. y a todos mis partidarios por el grande y feliz acontecimiento de la Escuadra. Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de US. para su inteligencia y demas fines consiguientes.

Dios guarde a US.—S. C. G.—Julio Brousset.

ACTAS.

De las provincias de este Departamento.

En la provincia de Caylloma pueblo de Yanque, a doce días del mes de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y seis: reunidos los ciudadanos que suscriben, con el objeto de deliberar sobre la suerte que debe seguir la provincia en las circunstancias actuales, en que la Ciudad de Arequipa Capital del Departamento, ha proclamado al Sr. General D. Manuel Ignacio Vivanco por Supremo Jefe Rejenerador de la Nación, negando la obediencia del General D. Ramon Castilla: usando de su derecho de soberanía, acordaron, adherirse al pronuncia-

miento de la Capital del Departamento, re-produciendo los poderosos fundamentos contenidos en la acta celebrada en Arequipa el primero del mes que rije, desconociendo como desconocen la tiránica autoridad que el General Castilla ejerce contra la voluntad de los pueblos:—proclamando al Sr. General D. Manuel Ignacio Vivanco Supremo Jefe Rejenerador de la República, y confiriéndole todas las facultades que Arequipa le concedió en la acta citada de primero de Noviembre: protestaron sostener con abnegación los principios proclamados y defender la causa de la Rejeneración política con verdadero patriotismo. En prueba de que, reconocen la autoridad con que se halla investido el D. D. José Santos Lopez nombrado Sub Prefecto de esta provincia por el Gobierno Rejenerador. Y la firmaron—José Santos Lopez, Bernardino Andía, José Salas, Mariano Marquez, Manuel S. Mataya, Julian Cardenas, Mariano C. Rodriguez, José María Torricos, Nicanor de Cardenas, Pedro Pacheco, Bonifacio Cardenas, Manuel Rivera y Arenas, Mariano M. Suarez, Guillermo Ramos, Juan Francisco Muñoz Estéban Cardenas, Eugenio Neyra, Santos Leiva, Marcelino Leiva, Antonio Mamani, Nicolas Cabrera, Mateo Lino Cardenas, Domingo Suvo, Toribio Marquez, Pedro Antonio Lastarria, Fermin Taco, Federico Andía, José Mariano Sanchez, Fermin Silloca, José Ignacio Cardenas, Hipólito Rodríguez, Ramon Cáceres, Alejo Ato, Juan N. Flores, Dámaso Dávila, Casimiro Mamani, Juan de Mata Cardenas, Alejandro Ochoffe, Francisco Cardenas, Miguel Galpa, Joaquin Silloca, Manuel Cargua, Juan de Dios Achaco, Lidoro Figueroa, Francisco Paquito, Luis Castro, José Rosas, Bias Quispi, Cornelio Silloca, Ramon Husypuna, Silberio Silloca, Francisco Zavala, Manuel Mamani, Isidoro Figueroa, Vicente Castro, Bernardino Vazquez, Bruno Cancho, Silberio Mamani, Esteban Visa, José Gabriel Ordoñez, José Santos Valdes, Manuel Ordoñez, Lorenzo Ceballos, Francisco Solano Cardenas, Balvino Velarde, Valentín de Cardenas, Eloy Abarca, Jorge Cardenas, Melchor Abarca, Angelino Castro, Ramon Castro, Celestino Castro, Faustino Llasaca, Andres Rodriguez, Manuel Llasaca, Pedro Cabaña, Fernando Abarca, Julian Hire, Julian Villarroel, Apolinario Abarca, Antonio Alvarez, Pedro Dávila, Mariano Ramos Vilca Gusman, Pedro P. de Cardenas, José Santos Figueroa, Miguel Huanqui, Angel Gusman, Manuel Duran, José Santos Coripuna, Pedro Cardenas, Angelino Fernandez, Pedro Pablo Duran, Manuel Llasaca, Mateo Fernandez, Manuel Cutipa, Manuel Mamani, José Elias, José Santos Elias.

En la villa de Chuqibamba a 17 días del mes de Noviembre de 1856—Reunidos los vecinos y demas que suscriben esta acta con el objeto de considerar el estado actual de la República, y teniendo presente: que el 17 del mes corriente en la Capital del Departamento mediante un heroico pronunciamiento se desconoció la autoridad del General D. Ramon Castilla por los motivos que se expresan en la acta que allí se formó: que esta provincia ha tenido iguales causas para sustraerse de aquella autoridad, que antes lo hubiera hecho si no hubiera mediado la fuerza que aquí existía y no estando en la actualidad oprimida de clara: Que secunda los mismos principios de la Ciudad de Arequipa proclamando por Jefe Supremo Rejenerador al Ilustre General D. Manuel Ignacio Vivanco y que desde este momento se separa y desconoce la autoridad que investía el General Castilla, y que en su consecuencia todos los que firman esta, se presentan voluntariamente a emplear sus esfuerzos en favor del Ilustre General Vivanco para que los libre de la tiranía que los oprime—Con lo que concluyó esta ordenándose se remita al conocimiento del Sr. Coronel Comandante General del Departamento para su publicación y demas fines—J. Pablo Fernandez gobernador, el Teniente Coronel Sub Prefecto José Suero, Ma-

riano Villanueva comandante militar, Eugenio Velarde coronel, Narciso Quintana, José B. Velarde, José Felipe Zegarra, José Mariano Rodriguez, José Bernardo Velarde, Francisco Fernandez, José S. Llerena, José Manuel Rodriguez, Claudio Fernandez, Pedro Fernandez Dávila, Juan de Mata Rosas, Francisco A. del Carpio, Ignacio Biaco, Isidoro Urdanivia del Carpio, José Mariano Rosas, José Mariano Guamani, José M. Villanueva, Julian Pantigoso, Tadeo Fernandez, Paulino Cervantes, Cayetano Torrico, Manuel Cervantes, J. N. Torrico, Evaristo Chavez, M. José Flores, Francisco Concha, Anselmo Llerena, Agustín Delgado, Santiago Fernandez, Teodoro Manchego, Melchor Polanco, Gregorio Mares, Melchor Lloya, Pedro Fernandez, Fermin Zea, Mariano Velarde, Pascual Romero, Hilario Medina, Nicolas Llerena, Pablo Taco, Antonino Llerena, Felix Cervantes, Mateo Pantigoso, Lino Guamani, José Mariano Luque, Lidoro Gutierrez, Cirisco Saavedra, Mariano Cabrera, Eugenio Valdivia, Gregorio Concha, Simon Rodriguez, Mariano Paiva, Norberto Llerena, Juan Alverto Luque, José Mariano Dias, Norberto Valdivia, Mariano Valdivia, Manuel Corpus, Manuel Gonzales, José Villena, Ambrosio Saavedra, Pascual Santos, Gregorio Alarcon, Julian Montes, Domingo Luque, Gregorio Fernandez, Justo Mariano Rivilla, Domingo Medina, José Rivilla, José Velarde, Sebastián Santos, José María Santos, Mariano Santos, Simon Farfan, José Llerena, José Mateo Santos, Martin Espinosa, J. Mariano Cabrera, Eugenio Valdivia, Manuel Neyra, Juan B. Perez, José Flores, Mariano Flores, José María Velarde, José E. Delgado, José M. Disto Becerra, Mariano Rosas, Mariano Medina, Camilo Rosas, Manuel Luza, Mariano Luque, Estevan Rodriguez, Tomas Moran, Hermegegildo Llerena, Rafael Barrios, Feliciano Saldaña, Pascual Llerena, Pascual Manchego, Calixto Cueva, Manuel Moran, Mariano Francisco Manrique, José Constantino Velarde, Nicanor Torres, Calixto Mendosa, José Fernandez, Mariano Fausto Medina, Pantaleon Medina, Juan B. Loayza, Nicanor Velarde, Francisco Alarista, Juan de Dios Fernandez, Carlos Rodriguez, Mariano Rosas, Domingo Vera, Domingo Farfan, Lidoro Medina, Isidoro Urdanivia, Manuel Guamani, Felipe Neyra, Bruno Olacello, Juan de Dios Alarista, Justo Martinez, Tomas Lopez, Martin Flores, Jasinto Mayorga, José María Rivera.

En la Ciudad de Camaná a veinte días del mes de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y seis años: reunidos en la casa parroquial el Sr. Juez de Paz D. Manuel Francisco Piérola, todos los padres de familia y personas mas notables, con el objeto de acordar lo conveniente a las circunstancias en que se encuentra la República, por consecuencia de la malhadada Administración del General Castilla, durante la que ha atacado la Religión del Estado en la persona de sus Ministros, ha coactado la libertad de imprenta, ha muerto las garantías individuales, derrochado la hacienda pública, consentido la humillación de la patria, destruido el comercio, la industria y minería, y por que finalmente entregado a sus propios vicios, ha desatendido el servicio público con perjuicio de los particulares: por dichas consideraciones, y las que ha tenido el pueblo de Arequipa que tambien reproducen, resolvieron desconocer la autoridad que ejerce el espresado General Castilla; nombraron por Supremo Jefe Rejenerador al ilustre Sr. General D. Manuel Ignacio Vivanco, con las facultades necesarias para la rejeneración del pais; eligieron por Sub-Prefecto de la provincia al mencionado Piérola y por comandante militar a D. Mariano Caballero, con lo que se concluyó el acto y firmaron—Manuel Piérola, Mariano Caballero, José M. Yañez, Carlos Larrea, Nicanor Pomes, Juan Bautista Gonzales, José María Araozivar, Venancio Pastor, José Antonio Valencia, Francisco de Castro, Federico Lastarria, Modesto Lopez. Siguen las firmas.

Pronunciamiento de las Provincias del Departamento del Cuzco.

República Peruana—Jefatura de las pro-

vincias de Canas y Canchis—A 20 de Noviembre de 1856.

Al B. Sr. Coronel Prefecto del Departamento de Arequipa.

Sr. C. Prefecto.

Ayer se han pronunciado los pueblos de Canas y Canchis, contra la administración provisoria del General Castilla a consecuencia de la anómala y anti-religiosa Constitución dictada por la Convención Nacional que ha conmovido a los pueblos de un modo inexplicable.

La Capital de este Departamento con las demas provincias parece que pronto se opondrán al grito de estos pueblos no obstante la vigilancia del Gobierno departamental, pues es general la repugnancia de los Cuzqueños a la citada nueva Constitución, y que por esto mismo no se puede dudar de la realidad de un acto que debe decidir del porvenir de la patria.

La juventud toda, de estas dos provincias se ha presentado con el mas grande entusiasmo al servicio de la Nación, y bajo mi mando inmediato, marcha majestuosa al fin sagrado de nuestra rejeneracion política.

Me apresuro pues a poner en conocimiento de U. S. este plausible acontecimiento para que se sirva darle la debida publicidad.

Dios guarde a U. S.—S. C. P.—José Jervasio Mercado.

En el pueblo de Combapata provincia de Canchis del Departamento del Cuzco a los diez y nueve dias del mes de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y seis, reunidos los vecinos principales; padres de familia, artesanos y demas ciudadanos de las provincias de Canas y Canchis con el noble objeto de cooperar al heroico Departamento de Arequipa en la grandiosa obra de la salvacion de la patria, que se halla a punto de fracasar y considerando: Que el General D. Ramon Castilla ha correspondido indignamente a la confianza que le hizo la Nación haciéndose un Gobierno egoísta: que olvidándose de sus pomposas proclamas para hacer la guerra a Bolivia, engañó con ella a los pueblos del Perú tan solo para escalar el poder y que mas bien se alió con aquella Nación, que mas de una vez ha ultrajado impunemente el honor nacional; que derrochando la hacienda pública prodigando a sus adeptos la riqueza nacional ha descreditado tambien la Nación en el exterior: que abusando de su poder ha atacado la libertad, ha hecho callar la prensa y en una palabra ha dictado leyes arbitrarias para perpetuar su dictadura. Finalmente que a la sombra de su administración ha dictado la Convención Nacional una Constitución anómala y contraria a los verdaderos principios que profesan los pueblos, y ademas anti-religiosa por contener un veneno contra el culto del Ser Supremo. Por estos fundamentos y en uso de su soberanía declararon y declaran desconocer el Gobierno del General Castilla adhiriéndose desde ahora al grito del pueblo Arequipeño, nombrando por Jefe Supremo Rejenerador de la Nación al Sr. General D. Manuel Ignacio Vivanco concediéndole las facultades que fuesen necesarias para la salvacion de la patria. Que asimismo mientras se sisteme un Gobierno departamental nombran de Jefe político y militar al D. D. José Jervasio Mercado para llevar al cabo los objetos de la presente acta; a D. Martin Alvarez de Coronel del Batallón que se va organizando, y al Teniente Coronel de Ejército D. Silverio Rojas de caballería. En cuya conformidad lo firmaron en el día de la fecha—José Jervasio Mercado, Martin Alvarez, Silverio Rojas, Santiago Palomino, Juan de Dios Medina, Hilario Medina, Maximo Montes, Pedro Pablo Antia, Juan Pablo Mercado, Gaspar Rojas, Victor Rojas, Manuel Alvarez, Nicolas Montezinos, Eustaquio Rojas, Mariano Rojas, José Truevas, Hermenegildo Boyona, Mariano Villa, Manuel Machado, Luis Rojas, Santi-

tiago Aparicio, Gregorio Zavaleta, Silvestre Rojas, Luis Mercado, Bernardino Córdova, Pedro Leon Rojas, Cornelio Rojas, Luis Villavicencio, Pascual Villa, Juan Zavaleta, Santiago Rojas Benedicto Chillitupa, Manuel Cueva, Bernardino Montezinos, Agustín Rojas, Mariano Carmen Villagra, Telesforo Mesa, Vicente Flores, José Gonzales, Mariano Villavicencio, José Condo, Teodoro Bustamante, Antonio Caro, Pedro Caro coronel de la guardia nacional, Juan Manuel Galdos, Mariano Vengoa, José María del Carpio, Rumbold Macutela, Francisco Zaravia, Juan Medina, Victoriano Balcarcel, Mariano Zaravia, Clemente Escalante, Faustino Macutela, Nicolas Bolaños, José Villena, Francisco Barrios, Juan Bolaños, Anselmo Baca, Francisco Artiga, Martin Aparicio, Juan de Dios Luque, Anacleto Araos, Martin Araos, Juan Escovedo, Manuel Casoria, Domingo Casoria, Mariano Oroc, Gregorio Oroc, Tomas Casoria, Tomas Escovedo, Tomas Valdes.—Y siguen muchas firmas.

Del periódico Comercio de Tacna núm. 48 copiamos lo siguiente

PRONUNCIAMIENTO DEL APURIMAC.—Lo hizo a las 2 de la tarde del 16 del presente el Teniente de la Armada Nacional D. Lisardo Montero y los Alferoces de fragata D. Miguel Grao y D. H. Tizon con mas varios guardias marinas, proclamando al Sr. General Vivanco como Jefe Supremo Rejenerador del Perú. No ha habido ninguna desgracia que deplorar. Dejó al Coronel Salcedo con otros oficiales en tierra y levó su ancla. Aseguran que este movimiento combinado para ese día, debía haber tenido lugar en Lima, Callao, Ica y algunos Buques de la armada. Parece pues que siendo un pronunciamiento unánime de los pueblos, y de la fuerza armada, se hará este cambio sin lágrimas que derramar, salvo si la temeridad de algun caprichoso ó empecinado funcionario por sostener el puesto, quiera agregar esas victimas mas a la revolucion.

LIMA.

Gran sensacion ha producido la noticia de la revolucion del Sur que se supo la noche del 9 por una lancha procedente de Islay. El Ejecutivo dió cuenta a la Convencion y pidió una sesion secreta que tuvo lugar el 10 en la noche sin decidirse nada definitivamente. Ello es que despues de muchos debates en que no ha faltado Convencional que haya pedido la destitucion de Castilla, se han concedido al Gobierno facultades para elevar el ejército al pié de 3,300 hombres, para levantar empréstitos hasta 600,000 pesos, para organizar la guardia nacional, y en fin, para confinar y desterrar ó expatriar, previo juicio y sentencia condenatoria—Interesa que sepan los eclesiásticos, que la Convencion permanece testaruda en la abolicion de diezmos y primicias.

NOTICIA DE CHILE.

Sra. Da. María Landázuri de Guarda.

Santiago Noviembre 15 de 1856.

Mi amada esposa: apenas tengo tiempo para avisarte que mañana a la madrugada salgo con el General Vivanco, y nos embarcaremos el 17. Avisale a Berenguel.

Dios quiera darme el gusto de abrazarte cuanto antes así como a mis idolatrados hijos.

Manuel de la Guarda.

EL REJENERADOR.

REVOLUCION DE AREQUIPA.

La noticia jigantezca que hemos recibido del pronunciamiento de la Fra-

gata Apurimac y del Loa que se hallan en la actualidad a las órdenes del Gobierno Departamental de Arequipa, podemos decir que ha llevado al cabo la gloriosa revolucion del 1.º de Noviembre, que principiámos con tanto entusiasmo y con tan fundadas esperanzas. Veinticinco dias hace que Arequipa y Moquegua levantaron el estandarte de la libertad y pronunciaron el anatema contra la Dictadura, y en estos pocos dias ¡cuántos acacimientos prósperos se han sucedido! ¡cuántos golpes de muerte ha sufrido ese gobierno que tan fuerte se creía y que hacen pocos dias nos intimidaba desde Islay, que sino cedíamos por la razon, nos haría ceder por la fuerza de las bayonetas!

Es necesario confesar, a vista de lo mismo que estamos presenciando, que no hay poder que pueda resistirse a la omnipotencia de la opinion popular y que cuando un pueblo libre expresa su voluntad con aquella enerjia y aquella constancia con que lo hace casi siempre Arequipa, la fuerza se anodada y se extingue como por encanto, ante la voz de la opinion.

Tenemos la dicha que todavía no se ha derramado en la presente revolucion una gota de sangre. Abajo la Dictadura, dijo Arequipa, abajo la Dictadura, contestó Moquegua, y esta misma voz ha dado la Marina, y la darán Cuzco, Puno y Tacna; ¡y qué hará Lima sin el Sur, sin escuadra y quizá tambien sin parte del Norte? ¿Trárá que obedecer esta tremenda intimacion de sus compatriotas ó hacer esfuerzos estériles si quiere oponerse al torrente de la mayoría; pero no se opondrá, porque allí tambien hay hijos de la libertad, que sino han sacudido el yugo de la Dictadura, habrá sido porque el poco poder del gobierno pesaba sobre ella.

A todos estos acacimientos felices, que se han sucedido con la velocidad del rayo, ha venido a reunirse tambien la rendicion de la pequeña fuerza con que contaba el General San Roman, y la huida de éste sin saber a donde. Parece que no puede apetecerse mas para que la causa de la rejeneracion social se vea coronada con el triunfo ¡y con qué triunfo! con un triunfo que no cuesta una gota de sangre y que solo se ha verificado por el querer de los pueblos. Plegue al cielo que así termine la obra comenzada.

Cuando nosotros dimos el grito de libertad el 1.º de Noviembre, no contábamos con muchos elementos para llevar a cabo nuestro heroico pronunciamiento, no contábamos sino con nuestro patriotismo, con la energía del jóven y denodado Coronel Gamio, que debía encabezar la empresa, con los esfuerzos y la cooperacion de algunos otros patriotas entusiastas, con la justicia de nuestra causa, con la satisfaccion de de que solo el nombre májico del Ilustre General Vivanco habia de allanar cuantas dificultades se presentasen. Todo ha salido al colmo de nuestros deseos y aun ha superado nuestras esperanzas. Se presentaron recursos inesperados, el ejército salió como por encanto de los talleres y demas establecimientos públicos, las armas y las municiones de guerra se improvisaron sin saber como, y Arequipa a los ocho dias tenía ya una de-

fensa y a los quince era una plaza inatacable, que habria costado muchas victimas al invasor; porque los batallones Libres, 7 de Enero, 1.º de Granaderos de Vivanco, 2.º de Cazadores de Vivanco, Lanceros y el piquete de Policia se exhibian ya, perfectamente vestidos, equipados y municionados, y al verlos marchar por las calles, nadie habria creido que era un ejército improvisado. Esta clase de fenómenos solo se presentan en Arequipa, en este pueblo heroico y entusiasta, que abandona con tanto placer su estado normal para dedicarse a los azares de la guerra y a las privaciones de las campañas.

En fin, con algunos sacrificios mas que ya no pueden ser muchos, desde que se cuenta con recursos y con la mayor parte de los elementos de guerra indispensables para entrar en campaña, la revolucion habrá tocado su fin, y Arequipa la corona de gloria, por su heroismo y por su constancia.

NOTICIAS DE ISLAY.

Hemos recibido de Islay el acápite de carta siguiente, que debe llenar de satisfaccion al heroico pueblo de Arequipa, que ha sabido, a costa de sus esfuerzos, llevar la revolucion al estado en que se halla—al estado de tener una division respetable y entusiasta, en el espacio de quince dias, y de contar con una marina que detendrá, sin remedio, cuantas medidas de hostilidad pudiese tomar el Dictador. No sabemos pues lo que podrá hacer en las actuales circunstancias con los pocos soldados que lo acompañan; por mar ya no puede atacarnos; una campaña por tierra, seria difícil, costosa, y quizá infructuosa, porque mientras tanto, el Perú entero se habrá pronunciado por la causa de la Rejeneracion.

No hay remedio, la causa de Arequipa triunfa y muy pronto, porque si en tan pocos dias se ha hecho lo que se ve, ¿qué no se hará en un mes mas con todos los elementos que contamos?

Hé aquí el contenido de la carta a que nos referimos.

“Noviembre 22—Hoy ha sido el dia mas agitado, pero al mismo tiempo el mas satisfactorio. El Sr. Prefecto y demas personas que venimos de esa ciudad almorzamos en el “Apurimac.” y allí se tomaron todas las medidas que podian convenir a la llegada del Vapor de Chile. Los ex jefes del “Loa,” la oficialidad del ejército y marina que aquí existian, el Administrador, el Contador de Aduana, otros dos empleados, el Doctorcito Quimper, y por último el G. Canseco, recibieron orden de marcharse en el Vapor que ya se avistaba.

Fondeó el Vapor, y el primero que desembarcó dió aviso, que venia a bordo y con malas intenciones Salcedo Comandante anterior del “Apurimac” y los oficiales de este buque que quedaron en Arica. El Sr. Prefecto mandó instruir de esto al Comandante Montero y a indicarle, que si queria era lo mas fácil desembarcarlos y remitirlos a Arequipa, sin mas que una intimacion. Despues se decidió que se les despreciase y se les dejase ir a sufrir los furores de Castilla.....Se embarcaron todos a presencia de una mitad puesta en el muelle

con el encargo de revisar los pasaportes.”

“Cuando llegó la fuerza de Arequipa entre banderas, repiques y entusiasmo, vivaban al General Vivanco en zuega, mientras la dotacion del “Apurimac” con anteojos clavados sobre el puerto elogiaban el patriotismo arequipeño. Estaba yo en la Fragata recibiendo el placer de este entusiasmo, cuando llegó el Coronel Arredondo a manifestar a la Oficialidad del “Apurimac” los sentimientos del pueblo. Al fondear el Vapor mercante, con la cubierta llena de gente, el “Apurimac” y el “Loa,” elevaron el mas lindo, viva el General Vivanco de los que hemos oido. Esta es la demostracion, que llevaran a Lima mas de cien testigos presenciales.”

“Tenemos seguridad de que el General Vivanco llegará de mañana a pasado mañana. Si esto sucede marchará un propio en el momento. ¡Qué Apurimac! Es un pueblo grande de caoba y de metal amarillo, lujoso como el mueble mas rico; y que Comandante Montero! Es una alhaja, del tipo de.... como de veinticuatro años y de calidades superiores.”

Estas son las noticias interesantes que se nos comunican de Islay, y que manifiestan de un modo positivo el estado y los pasos gigantescos que va dando el glorioso pronunciamiento del 1.º de Noviembre.—Arequipeños! Viva el General Vivanco! Viva el denodado y entusiasta Comandante de nuestra armada y los demas Jefes y Oficiales de ella, que se han unido con tanto heroismo a nuestra gloriosa causa.

AL ARTILLERO.

Os habéis alistado bajo las banderas de la Rejeneracion como soldado de la patria y defensor de sus libertades. ¡Salud noble y leal Artillero! No cortéis vuestra mecha patriótica hasta dejar apagada la última batería del despota Dictador.

COMUNICADO.

Hecho Presidente Provisorio con el pomposo titulo de Libertador por una junta diminuta creada solo para este objeto, el General Castilla, inconsecuente (como siempre) declaró la guerra a las mismas instituciones bajo cuya sombra habia subido a la primera magistratura. Cualquier otro hombre público que no fuera el General Castilla, se habria estremecido de horror al presentarse como traidor político a esa carta que le valió otra vez la Presidencia. Pero como le prohibia en uno de sus artículos espresamente aspirar de nuevo, fué preciso matarla de hecho y sustituirla con la mas escandalosa dictadura, publicando en su consecuencia los mas absurdos y atentatorios decretos que han podido concebir los negociantes políticos. Es verdad que contenia la Constitución varias disposiciones que habian caducado por la marcha de la civilizacion y necesitaban alterarse, modificarse ó abolirse segun las necesidades públicas; mas no era el General Castilla quien estaba encargado de semejante reforma porque

él era hijo de esa Constitucion.

Entre la multitud de decretos publicados desde su salida de Arequipa, hasta que entró en Lima, figura el del 5 de Julio del 54 aboliendo la contribucion indigena. A primera vista nada mas humanitario que exonerar de esa carga fatal a una casta infortunada que tanto tiempo yacia en la mas dura esclavitud desmintiendo la forma de nuestro gobierno, porque esa contribucion ha sido una anomalia en el sistema republicano que considera iguales a todos los hombres con solo la diferencia del saber y de la virtud. Toda la República en el delirio de su libertad habia benedecido esa medida que solo la revolucion nacida de la culta Arequipa podia realizar; mas apenas triunfó el valor de tantos ciudadanos ilustres alistados en las banderas del 7 de Enero, cuando el hipócrita Castilla arroja la máscara de humanidad y de patriotismo con que se habia cubierto por un momento, para atentar con mas seguridad a las libertades públicas, y establecer la contribucion llamada personal sobre todos los peruanos, contribucion injusta por desigual y anti-económica.

La opinion pública a la que no es fácil enganar impunemente, ha pronunciado su fallo contra estos ataques a la ley—contra estas usurpaciones a la soberania de la representacion nacional, que habian abierto las puertas de la inmoralidad, si por fortuna, la revolucion del 56, no estubiese identificada con la honradez del Ilustre General Vivanco.

Sepultadas para siempre en los campos de la Palma las dilapidaciones del General Echenique, solo faltaba reunir una Convencion que prostituyese su dignidad y su deber ante la espada de un soldado afortunado, que ya estaba en posesion de la silla presidencial (gracias a los esfuerzos de Arequipa) Pero antes de proceder a su convocacion era necesaria una ley reglamentaria de elecciones que despojando del derecho de ciudadanía a innumerables peruanos, llámase solo a los hombres del partido vencedor. Por esto la mayor parte de los Convencionales tomaron acien to en el santuario de la ley, llenos de pasiones y de orgullo.

¡Cuán grato hubiera sido para el corazon del peruano que cansado de haber sufrido largo tiempo, bajo el yugo ferreo de Castilla, agotados sus caudales por la prodigalidad de Echenique entre sus serviles aduladores; hubiese visto en esa Convencion destinada a constituir el País, almas virtuosas como la del Comandante General Sr. Gamio, y la de algunos ciudadanos honrados, que abandonaron ese cuerpo, que prefirieron los azares de una oposicion patriótica, y franca a los halagos del Dictador! ¡Cuán dulce le hubiera sido escuchar la voz de la justicia y de la razon, para remediar todas sus desgracias pasadas! Pero lejos de eso: la Convencion bajo el poder de la dictadura ha sido el instrumento pasivo no solo de la ambicion del General Castilla, sino tambien de la apostasia de sacerdotes descarriados del camino de su ministerio.